

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMPRA/REPOSICIÓN DE MATERIAL PARA ALQUILER DE ESQUÍ Y PERSONAL DE LA ESTACIÓN ESQUÍ MONTAÑA DE ALTO CAMPOO

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y demás normativa de general aplicación, y previo Informe de Necesidad de fecha 27 de Noviembre de 2018, emitido por el jefe de explotación con el visto bueno del Director de la Estación de Esquí Alto Campoo, Informe de Suficiencia Financiera favorable emitido por el Director Económico-Financiero de Cantur, S.A. en fecha 28 de Noviembre de 2018, y de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de Marzo de 2018

RESUELVO

1. **INICIAR** el expediente de contratación, **PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMPRA/REPOSICIÓN DE MATERIAL PARA ALQUILER DE ESQUÍ Y PERSONAL DE LA ESTACIÓN ESQUÍ MONTAÑA DE ALTO CAMPOO**, de conformidad con los Informe de Necesidad de fecha 27 de noviembre de 2018 emitido por el jefe de explotación con el visto bueno del Director de la Estación de Esquí Alto Campoo.
2. **APROBAR EL GASTO** correspondiente al contrato de referencia.

En Santander, a 15 de Enero de 2018.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.



Fdo. Francisco Luis Martín Gallego